
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN Nº	
235	/022

Montevideo, 08 de noviembre de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por Juan Manuel Marrero, en memo con fecha 25 de julio del 2022 referente a la postulación realizada en la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) de acuerdo con el llamado realizado para Cursos de formación de Líderes Digitales para MiPymes;

RESULTANDO: **I)** que para dicha postulación se elaboró una propuesta con los objetivos, alcance, métodos y diseño del curso a ser dictado desde UTEC;

II) que UTEC será quien coordine y dicte cursos online sobre la temática transformación digital.

III) que en la propuesta se estableció que ANDE pagará a UTEC el 90 % del valor total del curso por la cual ya se realizó y aprobó por parte del Consejo Directivo Central Provisorio la aceptación de fondos en el tema creado CDCp 2022-00706 y 2022-PROY-00529;

IV) que corresponde realizar la aceptación de fondos por el 10% restante que según propuesta será pago por cada MiPyme beneficiaria por lo que se recibirá hasta \$U 147.420 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte);

CONSIDERANDO: **I)** que el destino de los fondos a recibir y las actividades están alineadas a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVEN:

- 1°. Aceptar el monto de hasta \$U 147.420 (pesos uruguayos ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte) desde empresas MiPymes provenientes como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) durante la vigencia de los Cursos de formación de Líderes Digitales;
- 2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica